



Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA ID MU043T0001144**

DECRETO N° **990**
Chillán Viejo, **22 FEB 2021**

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001144, formulada por INVAR S.A., donde Solicita: Nuestra oficina Consultora se encuentra realizando por mandato de la Dirección de Obras Hidráulicas el Proyecto "Diseño Sistema de Agua Potable Rural de Lollinco, Comuna de Chillán Viejo". Entre las consultas que debemos realizar a distintas entidades, es necesario conocer la tuición de diversos Caminos en los cuales no se cuenta con la certeza respecto a su propiedad. Lo anterior surge de la necesidad de proyectar la instalación de matrices de agua potable solo en caminos públicos, requisito que establece el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Es por lo anterior que solicitamos tenga a bien informar respecto a la tuición de pasajes en los sectores de la Localidad bajo Estudio. Favor identificar si éste es privado o público, y en caso de ser público, favor indicar si es de tuición de la Ilustre Municipalidad o de la Dirección de Vialidad Región de Ñuble. Para identificar los Caminos consultados, se adjunta una imagen satelital que muestra aquellos detectados al recorrer Lollinco. Se adiciona, además, la Ruta de tuición de Vialidad, la Ruta N – 601.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001144 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Firmado digitalmente por
HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
Fecha: 2021.02.22
09:57:25 -04'00'

**FERNANDO
IGNACIO
ANTONIO
SILVA
CARCAMO**

Firmado digitalmente por
FERNANDO IGNACIO ANTONIO
SILVA CARCAMO
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of
use at www.esign-la.com/
acuerdoterceros, cn=FERNANDO
IGNACIO ANTONIO SILVA
CARCAMO,
email=fernando.silva@chillanviejo.cl
Fecha: 2021.02.21 23:35:21 -03'00'
Versión de Adobe Acrobat:
2020.009.20063

DISTRIBUCION:

INVAR S.A.; Secretario Municipal; Transparencia



Firmado digitalmente por
**OSCAR ANDRES
ESPINOZA
SANCHEZ**
Fecha:
2021.02.19
18:22:53 -03'00'